

LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., miércoles 22 de Mayo de 1895

Nº 1843

ALVARADO & SALAZAR.

San José de Costa Rica.

Desde esta fecha y con las formalidades legales, hemos establecido una **OFICINA** que se ocupará en todo ramo de **COMISIONES**. Nuestro objeto es llenar una necesidad en el país y nos proponemos satisfacer las órdenes del comercio y particulares de provincias lo mismo que de la capital.

Daremos cualquier informe referente á precios de plaza y nos encargamos de toda clase de compras ó remisión de mercaderías á cualquier punto de la República.

Toda clase de órdenes que se nos confíen, ya sea en mayor ó menor escala, será ejecutada con prontitud.

Uno de nuestros empleados está dedicado exclusivamente al servicio de Tribunales, oficinas de Registro, cobro de cuentas, embargos preventivos, asistencia á remates, envío de certificaciones y documentos etc.

Podemos atender servicios referentes á contabilidad en general.

Los viernes y sábados verificaremos remates de mercaderías por cuenta de particulares.

A las señoras de provincias, avisamos, que un departamento especial de nuestra oficina servicio por señoras, podrá satisfacer hasta su más pequeño capricho en la selección de telas, flores, encajes, bordados, cintas, calzado, etc. Se suministran informes, muestras y precios.

Otro departamento está al servicio de los artesanos, para el puntual despacho, de herramientas ó materiales que deseen.

Tenemos un registro para el servicio doméstico, las personas que soliciten ocupación, hallarán anotadas en nuestro despacho las casas ó personas donde pueden colocarse.

Nos ocuparemos en todo lo concerniente á consultas con Médicos notables de la capital y envío de las medicinas recetadas por ellos.

Nuestro objeto es establecer un servicio diario y rápido y poder cumplir satisfactoriamente los deseos de todos nuestros favorecedores.

Todas las órdenes deben venir acompañando su valor y el correspondiente porte de correo para su devolución.

La casa percibirá honorarios módicos y convencionales de acuerdo con los diferentes ramos en que se la ocupe y en el acto de dar cumplimiento á cualquiera comisión.

Apartado de correo nº 342.

OFICINA: 8ª avenida, nº 276, Oeste.

Francisco J. Alvarado. Miguel A. Salazar.

Hotel del Globo.

En este hotel, conocido en Limón con el nombre de "Restaurante de la Unión," se sirven magnificas comidas á precios sumamente módicos.

Hay también acomodo para pasajeros, con camas sabrosas y limpias.

Actividad en el servicio y cortesía con nuestros favorecedores.

María de Jesus Castillo,
viuda paisana, Propietaria.

"LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales,
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889

Editor y Propietario,

FRANCISCO VALLADARES

Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes a los festivos.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrerías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

TARIFA

Suscripción al mes..... \$ 1-00
Numero suelto..... 0-10
Id. atrasado..... 0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.
Apartado 578.

A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpizar A.

San José, Julio 2 de 1894.

Dr. José M. Peralta,
Médico y Veterinario.

Despacha en Cartago en su casa de habitación.

La Bota Española.

Participo á mi clientela, que me he trasladado á la 6ª Avenida Este, Nos. 23 y 27, casa de don Jaime Ross, donde ofrezco puntualidad y esmero á los más exigentes.

Vicente Lagunero.

Botica del Comercio.

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

Teléfono, nº 18.

Apartado de Correo, nº 509.

Propietario—Dr. Francisco E. Fonseca.

English spoken.—On parle française.—Man spricht Deutsche.

—Si parla italiano—

Este establecimiento, uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América, acaba de recibir:

Subnitrate y Salicilato de Bismuto. Magnesia de sal de frutas. Limosina. Fruto salino. Elixir de haemoglobina. Sulfato de Esparteina y Aconitina. Sulfato de Atropina. Valerianato y bicloruro de quinina. Sulfato de quinina inglés. Pepsina. Extracto de carne de Liebig. Harina de carne y cacao de Mosquera. Harina de Bengel. Infants Food. Escamomea. Aguas de Vichy. Hunyadi Janos. St. Léger. Rubinat-Condal. D' Orezza y Fleurs d' Oranger. Crema, Extracto y Cerveza de Malta. Saxolina. Carbonato de guayacol. Nitrate de plata cristalizado. Líquidos de Brown-Sequard. Embudos de cristal. Jeringas de todas clases y tamaños. Gorras. Bolsas y cojinetes de hule. Chupones. Termómetros. Pastillas Mariani. Pectoral de Anacahuita y Told. Frascos vacíos para prescripciones. Gran variedad de tablillas. Bragueros. Corssets homeopédicos para señoritas. Hymrod's cura para el asma. Cajitas de sándalo. Siropes de higos, el gran purgante para los niños. Extracto de Hamamelis. Linimento del Doctor Tobias. Aceite de San Jacobo y San Juan de Dios. Quita Manchas.

Perfumería.—Polvos de arroz Calliflore. Kananga. Corylopsis del Japón. Peau d' Espagne. Chypre. Jabones. Cepillos. Peines y un variado surtido de artículos para el tocador, entre ellos Glicerina y Cucumber, Coaltar Saponiné. Cosméticos, etc, etc.

LA UNIVERSAL.

Vinatería Pulpería y Cantina

DE

ENRIQUE BADIA.

Calle 18, Norte, número 78.

Especialidad en Vinos, Licores y Cervezas.

VINOS DE MESA DE VARIAS CLASES EN BARRILES DE DISTINTA CAPACIDAD.

COGNAC FRANCÉS "FINE CHAMPAGNE" (cuatro estrellas)
"TRUSART & Cie."

Cerveza alemana,

"MI-KA-DO" "LEONA" PORTER IMPERIAL Y
Estrella.

GRAN BARATURA.

SAN JOSÉ.—C. R.

Faustino MONTESDEOCA R.
—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras.) nº 464.

BARATO, PERO AL CONTADO.

POR encargo especial de su dueño, don Santiago Vargas Elizondo, vendo su hacienda

LA MAMADA

situada á veinte minutos á pie del centro de esta ciudad.

Contiene como 14 manzanas de cafetal, además de un hermoso potrero, patio de beneficio y casa de dos pisos, en perfecto buen estado.

Entenderse conmigo ó con don Pedro Vargas Arce, en esta villa y con don Tranquilino Chacón en la ciudad de Alajuela.

Santo Domingo, 14 de Mayo de 1895.

Federico Sáenz.

Miércoles, 22 de Mayo.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,
Rafael Carranza.

LA PRENSA.

Plausible ha sido esta vez, la conducta observada por el colega la decana "La República."

Él invitó á los Jefes de la prensa para una reunión, que debía verificarse el 20 á las 7 p. m. en el salón del Club Internacional, con el objeto "de unificar la actitud y tono de la prensa en el actual conflicto con Nicaragua."

Aunque nuestra conducta á ese respecto está ya juzgada y sancionada, no obstante nos presentamos con la mayor voluntad, porque el asunto así lo requería, y por que siempre es bueno que se conserve en la mejor armonía la prensa independiente, que es la que verdaderamente forma eco tanto en el interior como fuera de la República.

Asistió también el Redactor de "El Pabellón Liberal", y aunque dicha reunión no tuvo lugar, creemos haberlos puesto de acuerdo, dando así una prueba de condescendencia y cortesía.

Cuente, pues, el colega con nuestro insignificante, pero sincero contingente, en todo caso en que se lleve por lema la unión y la fraternidad entre los individuos de la familia periodística.

Otro escándalo H.

Tócale su turno hoy, al activo Ministro de Instrucción Pública; acaba de dar tamaño traspiés, y de tal intensidad, que si nuestro país se encontrara en situación más adelantada, en lo relativo á progresos intelectuales, el escándalo hubiera recorrido ya todos los centros y repercutido en olas de protesta y desaprobación.

Trátase de un hecho que considerado sin atención y sin ningún interés, como aquí acostumbramos ver todos aquellos asuntos que directamente no se rozan con lo nuestro, debería pasar desapercibido.

Sencillamente es, y á esto se refieren estas líneas, la expulsión por ocho días de cuatro alumnos del Liceo de Costa Rica. Si á esto se hubiera reducido la pena, tendría pase; pero no lo tiene, desde el momento en que se llega hasta el extremo de dar pu-

blicidad á los nombres de los alumnos á quienes tal correctivo se aplicó, es decir, que se reviste á la pena con el carácter de infamia.

No es de nuestro deber el constituirnos maestros de pedagogía del ilustre jefe de Instrucción Pública; desde el momento en que él desempeña tan elevado empleo, es porque en el círculo político á que pertenece, es el de las personas que por talento é ilustración se distinguen.

No pretendemos enseñar, al Secretario del ramo de Instrucción, que en buena ciencia pedagógica están proscritos todos aquellos castigos que de alguna manera signifiquen humillación ó infamia para el alumno. Y si á él mismo lo vemos echar tan entera contradicción con los principios hoy vigentes en materia de enseñanza, no extrañamos, no, que sus subalternos sigan su ejemplo, y que no muy tardado tengamos al maestro del látigo y palmeta en vez del maestro que se vale de la convicción.

Ahora nos explicamos el desbarajuste que en enseñanza reina; ahora comprendemos la tolerancia del maestro, instrumento de obsecada secta, en la cátedra del apóstol difusivo de la luz, y enemigo del caos.

Con tal antecedente hemos recibido desagradable golpe que nos hace volver la vista en torno nuestro á explicarnos nuestra verdadera situación, y mucho tememos no vaya desde la escuela desarrollándose la cadena que de pueblo viril nos convierta en pueblo exangüe.

Si desde la escuela se empieza á herir de tan grosera manera la dignidad; si desde allí se empieza á dominar al sér q' se desarrolla, al futuro ciudadano, con tales medios ¿á dónde iremos á parar?

¡Ay del maestro que para mantener la disciplina recurre á expulsiones y á publicar los nombres de los alumnos que tales castigos han merecido! Podrá ser lumbrera en conocimientos, pero no tiene la fuerza del verdadero maestro que, para dominar á los caracteres insubordinados ó alegres, se vale sólo de la persuasión.

Pero lo repetimos, el Ministro acaba de dar un ejemplo escandaloso, en el concepto de los que obedientes á principios científicos sólo con éstos caminan, y consideran como adulterador á todo aquel que encerrado en leyes que de allí dimanen se salga por la tangente.

Crean, de veras, los padres de familia cuyos hijos han sido castigados de manera tan desconsiderada, que *La Prensa Libre* protesta con enérgica contra acto que tan mal concepto hace caer sobre nuestras primeras autoridades en enseñanza. Este ha sido "OTRO ESCÁNDALO H."

NOTAS Y NOTICIAS.

BIEN RETIRADA.....!

Abril 28. *Confiteor... mea culpa, mea máxima culpa.* "El señor Presidente de la República se sirvió llamarnos [y era natural, porque simpatiza con el Gobierno, todos lo saben, es tenido por vocero semi-oficial, y al Gobierno no le convenía el tono imprudente del órgano que venía atizando el conflicto internacional] á fin de que abandonásemos la tarea de hacer apreciaciones duras, más ó menos, acerca de la situación difícil en que se encuentra Nicaragua. . . . Desde luego nos comprometemos á abandonar el asunto [cuarto de conversión y en marcha] mas, no debemos callar en obsequio de los intereses de la República de Nicaragua [nuevo rumbo, y *andante*] más de una vez hemos dicho que respetamos los pueblos; que los pueblos merecen simpatías [palinodia] y no reproches; que son dignos de enseñanza y no de presiones; que para surgir necesitan luz y amor y en manera alguna la espuela del amansador [en verso. Poeta y domador, vulgo-chalán]. Ahora conviene que declaremos que "El Heraldo" no ha querido ir jamás contra el pueblo nicaragüense (véase lo que quedó atrás). . . . Creemos que son los Gobiernos malos [vuelta á la carga y á tirar piedras al tejado. . . .] los que merecen el acicate del domador [se ha propuesto que le demos el título de *Domador*.] "El Heraldo" no ha querido, ni ha podido nunca, [impotente] ensayar su escarnio y su censura contra esa nación [Nicaragua] que merece estima y respeto. . . . [y *tableau!!!*]

"Nuestras leyes no se oponen á que el periodista hable con más ó menos franqueza (libertad de prensa, ley del embudo, rebelión contra la indicación del Gobierno) tenemos perfecto derecho para juzgar la política de aquí ó de allá con arreglo á esta ó aquella doctrina (en qué quedamos?) Ponemos aquí punto final á todo asunto relativo á Nicaragua y su Gobierno. . . . queremos asegurar al gran Zelaya que cumpliremos este propósito [y va el mordisco] aunque los perros de su mesa (y el propósito?) aquellos que azuza él con el cilindrin de los pocos sóles de su Fisco, nos tiren de ñangadas."

Aquí conviene hacer constar que "El Heraldo" decretó golpe estratégico. Hizo falsa retirada.

(Concluirá.)

LAUDO CLEVELAND

Washington, Marzo 24 de 1888. El Presidente Cleveland ha anunciado su decisión en la disputada cuestión entre Costa Rica y Nicaragua, en la cual dice:

Habiendo sido conferida al Presidente de los Estados Unidos la función de árbitro, en virtud de convenio firmado en la ciudad de Guatemala el 24 de Diciembre de 1886, entre las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, por el cual se acordó que la cuestión pendiente entre los Gobiernos contratantes con respecto á la validez de su tratado de límites del 15 de Abril de 1858, debía ser sometida al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos de América; que si la sentencia del juez árbitro determi-

nase que el tratado era válido, la decisión debía también declarar si Costa Rica tenía derecho de navegación en el Río San Juan para buques de guerra, ó del servicio de guardacostas y otros.

Y habiendo el árbitro delegado sus poderes al Honorable George L. Rives, Asistente Secretario de Estado, quien después de haber examinado y considerado dichos alegatos, documentos y respuestas, ha dado su opinión escrita al árbitro.

Ahora bien, por lo tanto, Yo, Grover Cleveland, Presidente de los Estados Unidos de América, doy la siguiente decisión y sentencia:

Primero.—El antes mencionado tratado de límites, firmado el 15 de Abril de 1858, ES VÁLIDO.

Segundo.—La República de Costa Rica en dicho tratado y las estipulaciones contenidas en su artículo 6º no tiene derecho de navegación en el Río San Juan con buques de guerra, pero puede navegar dicho río con aquellas embarcaciones guarda costas que le sea dado, con el goce de sus proyectos de comercio acordado á ella en dicho artículo ó como le sea necesario para la protección del dicho goce.

Traducido del "New York Herald", de 25 de Marzo de 1888.

Para *La Prensa Libre*.

San José de Costa Rica.

x

Para muestra de como proceden los émulos del liberalismo, recortamos de "El Porvenir" de Cartagena.

"TELEGRAMAS.

Barranquilla, 27 de Abril de 1895. Señor Doctor Joaquín F. Vélez, Cartagena.

He sido neutral en revolución; prohibeseme continuar viaje empleado vapor *Colombia*. Suplícole concédame permiso con orden para el Prefecto de ésta.

Valentín Pérez.

Cartagena, Abril 27 de 1895.

Valentín Pérez.—Barranquilla.

No le conviene al Gobierno que los empleados de los buques que surquen las aguas del Magdalena sean neutrales.

La neutralidad es por lo general en los nacionales indicio seguro de velada hostilidad. Mientras no se somieta el partido radical á las instituciones, una de mis reglas de conducta como Magistrado será: "el que no es con el Gobierno está contra él." Siento, pues, no complacerlo.

Joaquín F. Vélez.

CORRESPONSALS.

Señor Redactor de LA PRENSA LIBRE.

San José

Muy señor mío:

No sé que interpretación da el público al silencio que guardamos los domingueños. Puede ser—y hay razón para ello—que lo atribuyan al poco interés que nos inspira el progreso de este cantón; mas quien lo suponga así está en un error.

El entusiasmo, por no decir el patriotismo, se aletarga cuando los esfuerzos que se hacen en favor de una causa noble, no dan resultados. Se retira uno al sitio de los espectadores

á contemplar con dolor esas mil escenas de la ignorancia, cuyos actores, movidos por un hilo secreto, sirven de instrumento á ambiciosos que no osan asomar su cara. Nuestro estado no puede ser más lamentable, pues todavía pesa sobre nosotros la carga que en el año 89 ayudamos á ponernos encima. En aquel tiempo, halagados por frases que arrullaron nuestros oídos y cegados por un acontecimiento que nunca habíamos presenciado, cavamos el foso en el cual debíamos hundirnos, para salir ¡quién sabe hasta cuando!

Pero, no es esta ocasión para hacer lamentaciones inútiles, señor Redactor; paso, pues, á contarle superficialmente algunas cosas de por acá.

Mi obligación, por ser esta la primera correspondencia, es darle el lugar preferente al Jefe Político; pero este señor es tan sordo como sus protectores, y por lo mismo creo inútil ocupar una línea para lucir sus gracias. Por ahora que me dispense; más adelante me acordaré de él.

La Municipalidad será mi principal objeto en este trabajo; entro pues de lleno á hablar de algunas de sus disposiciones.

La componen personas tan caracterizadas como son don Antonio Vargas, don Agapito Bolaños y don José Villalobos B., los dos primeros representantes del partido conservador y el tercero del liberal. No hay ni que decir que este último señor lo que hace allí es completar el número.

Además de la consagración al Corazón de Jesús (Acuerdo del año 93, si no me equivoco) tienen la dirección del representante de Cristo en esta villa, persona de quien dijo un señor de aquí, era uno de los más refinados discípulos de Maquiavelo. Figúrese, señor Redactor, qué disposiciones tan sabias, inspiradas por la misma Providencia, comunicadas, por el Divino Pastor, acordadas por la Corporación Municipal y acatadas por nosotros. ¿No es este un pueblo feliz?

Prueba al canto. Se le ocurre á un doctor, pasar cuenta por la plantación de una arboleda en proyecto; allá va el giro. Pero ¿hay que advertir que al pasar dicha cuenta, se pasó también una recomendación.

Se inician unas mejoras para el ingreso de fondos á la Tesorería Municipal; se deshechan por ser contrarias á los principios económicos.

Entre ellas están las siguientes: Se propuso se nombrasen una comisión para que gravara á establecimientos de comercio, zapaterías, lavanderías de sombreros, barberías, carpinterías, etc., á los primeros según su calidad, y á los demás para que paguen algún impuesto, que hasta ahora no ha pagado ninguno, y contesta un muniçipe que eso es matar la industria; que es suficiente el favor que prestan á la comunidad; y advierta Ud., señor Redactor, que el distrito del Centro tiene un saldo en contra que asciende á novecientos y más pesos.

Para extender la población por el lado Este de la iglesia nueva, se necesita abrir calles, y ha habido personas interesadas, que ofrecen vender las orillas á precios relativamente bajos. Pues, no señor, no hay fondos para eso; se dejarán para otras arboledas.

Piensa un señor de esa ciudad, que el Municipio es progresista; le propone la construcción de un tranvía y la instalación de la luz eléctrica, nada.

son boberías; todavía no estamos para eso. Para despacharlo le exigieron la mar de cosas; ¡hasta una fianza de \$ 10,000 oro americano!

No se comprende que haya personas de tan poco seso y que antepongan sus intereses al bien público.—Siempre me he formado buen concepto personal de los señores Vargas y Bolaños; son unos caballeros en toda la extensión de esa palabra y aquí gozan de simpatías generales; pero no tienen la independencia de carácter, que debe distinguirse á los hombres de su posición pecuniaria.

Doy fin á este enojoso punto, reservándome para después algunas observaciones que omito ahora por la extensión que ha alcanzado esta correspondencia.

Soy de Ud. atento seguro servidor.

EL CORRESPONSAL.

Santo Domingo, Mayo 18 de 1895.

COMUNICADOS

Señor Redactor de LA PRENSA LIBRE.

San José, Mayo 18 de 1895.

Algunas disposiciones del actual Gobierno, que visten traje de buena intención y juzgadas por ciudadanos de buen criterio en la honradez moral social, no podrán más que echar una y mil veces el anatema á esas hipócritas disposiciones que no llevan más que el sello de inmoralidad con despotismo cruel hacia la parte desvalida de nuestra sociedad, como es el sexo débil.

Una de estas disposiciones, es la llamada ley que muy bien le cabe el calificativo de *Profilaxis venenosa é immoral*, porque obliga á parte de mujeres que todavía no han perdido el pudor, por medio de disposiciones bárbaras y temerarias, á que se inscriban en el número de las que reciben una patente autorizada para que presenten sus cuerpos á hacer vil comercio, con la máscara de que están sanas.

Tan no juzgamos la ley teóricamente, porque ya la estamos saboreando en todos sus detalles prácticamente.

El ciudadano que ame su sociedad, pase á visar todas las disposiciones de eso que se ha dado en llamar Ley de Profilaxis Venérea, y verá que las mujeres que se han sujetado por respeto á la pena de reclusión á presentarse á ser inscritas y que ya reciben patente de sanidad, se comprenderá que no es odio al Gobierno ni á la disposición que se juzga, sino á los malos efectos que está produciendo en estos seres dignos del mejor cuidado de nuestros legisladores; pues estas mujeres patentadas tienen establecimiento abierto y ya no ejercen otra cosa, y se se han convertido en las más enemigas encarnizadas de acuerdo con los Agentes de profilaxis para hacer continuas delaciones de aquellas que tienen pudor y ejercen la saludable virtud del trabajo; y aun parece, según decires, que hasta

doncellas han sido delatadas por suposición ó venganza de las que están inscritas. Ó por despecho de algunos Agentes.

Ahora pasemos á la pena de reclusión que se impone con tiranía bárbara, ya á las que han sido delatadas como mujeres que deben pasar á registro y que por pudor y vergüenza no han llenado dicho requisito; pues he presenciado momentos de imponer la pena de reclusión á estas infelices, ya derramando sus lágrimas inútilmente ante esos jueces patriarcales, esperando alguna apacificación, que por cierto no la tienen, nada más que un signo de burla y satisfacción de estos que aplican esta pena monstruosa.

Ahora preguntamos á los que legislaron este aborto y que le dan en exigir carácter de ley ¿á dónde están esos saludables efectos que se manifiestan con equidad y justicia en lo que imprime aquello que es ley?

Preguntamos esto tan sencillo, ¿se ha desterrado el virus venéreo? ¿Ha sido esta tranquera para que la prostitución continúe su curso? Ni una cosa ni otra.

Tráigase á la vista el castastro que se registra en uno de los periódicos de esta ciudad y se verá el gran número á que asciende las mujeres autorizadas con patente y el impúdico registro verificado en ellas para que queden expeditas, mediante las omnímodas facultades que le concede la certificación de sanidad, mientras tanto el número de enfermas no escasean. Si alguno tiene duda, pase al hospicio de sanidad; y referente á la bárbara pena de reclusión, pase también á la Agencia de Policía y pida el castastro de todas las mujeres penadas por faltas al registro.

Señores legisladores: si queréis la moralidad de nuestro pueblo, imponed para los hombres que desvirtuan y corrompen la virginidad de la mujer, una pena que sea aplicable para todo individuo de pelo, color y tamaño.

De Ud., señor Redactor, me suscribo su afmo. servidor.

Pío RAMÍREZ.

CRONICA.

El Doctor don Martín Bonnefil—Hemos sabido con sentimiento que este apreciable caballero, nombrado últimamente para desempeñar la Medicatura del Pueblo de Puntarenas, se halla bastante enfermo en ese puerto.

El Doctor don Ramón Urueta, Médico colombiano, incorporado últimamente en nuestra Facultad Médica, partirá de hoy á mañana á Puntarenas á asistir al Doctor Bonnefil y á sustituirlo temporalmente, como Médico de ese puerto. Nosotros también opinamos porque se venga el Doctor Bonnefil á la capital donde es tan

justamente apreciado y reconocido como médico competente.

Boda en Alajuela.—El domingo dos del mes próximo se verificará en Alajuela el matrimonio de la bella y apreciable señorita Elisa Chamier con el Doctor don Juan A. Montoya, Abogado de los Tribunales de Colombia y de esta República.

Las participaciones de esta boda han comenzado, según nos dicen, á recibirse en la capital

Himeneo.—La boda de la señorita Arabela Bonilla con el caballero don Roberto Esquivel se verificó en la noche del domingo último en casa del Lic. don Aniceto, Esquivel padre de don Roberto.

La concurrencia que asistió á esa fiesta fué de lo más numerosa y selecta. Después de la ceremonia religiosa las señoritas y caballeros se dirigieron al Club Internacional, donde festejaron la boda con un alegre baile que terminó á las 3 de la mañana del siguiente día

Reiteramos nuestras felicitaciones para los dichosos novios.

Artillería.—Mañana, á las 8 a. m. tendrá lugar en la Plaza de Armas un examen práctico y teórico de la tropa de artillería, en el siguiente orden:

1º Manejo de los cañones de montaña; 2º Maniobra de éstos con el material enganchado y cargado sobre lomo de mula. 3º Manejo de los cañones Krupp; y 4º Teoría relativa á la nomenclatura de los cañones etc.

Este examen se verificará bajo la inmediata dirección del Subteniente don Jesús Jiménez y de los instructores V. Conejo y P. Soto. El Jefe Instructor de artillería es el señor Romain.

Viajeros.—Después de corta permanencia en esta capital, ha partido con dirección á la República de El Salvador, el ilustrado Doctor don Santiago Pérez Triana, distinguido hijo de Colombia.

También ha partido el señor don Juan B. Echavarría, compañero del Doctor Pérez. El señor Echavarría se dirige á la vecina República de Nicaragua.

A ambos caballeros les deseamos un viaje feliz.

Mr. Williams.—Acaba de regresar de Nueva York el apreciable amigo Mr. Harrison R. Williams, Cónsul de los Estados Unidos en esta capital.

Reciba el Cónsul americano nuestro cordial saludo de bienvenida.

Farmacéutico.—El señor don Carlos Beutel, en su calidad de farmacéutico, previos los exámenes correspondientes ha sido incorporado últimamente en la Facultad médica costarricense.

AVISOS.

Vendo

UNA CASA de habitación, construida de ladrillo, nueva, cómoda para una familia regular; sita á 100 varas al Sur del monumento del Parque Morazán.

UN TERRENO en montaña magnífico para sembrar café, sito en Juan Viñas, y es parte de la finca que fué de don Jerónimo Esquivel; y ALQUILO una pieza redonda de habitación, con servicio de agua.—6ª Avenida, Este, número 406.

L. JACINTO TREJOS.

DOCTOR JULIO VENGOECHEA

Médico y Cirujano

de las Fucultades de Colombia y Costa Rica, ofrece sus servicios profesionales.

Avenida 7ª, nº 379, casa de la señorita Julia Dee.

OJO.

Tenemos para vender algunas casas, entre ellas una pequeña y barata, situada al Sur, Oeste de esta ciudad.

1 volanta con caballo y arneses.
2 máquinas para Zapatería, en buen estado.

Alvarado y Salazar.

AVISOS NUEVOS.

REMATE

A las 12 del día 24 del corriente se venderán en la oficina del infrascrito, al mejor postor, las siguientes mercaderías, por estar averiados por agua de mar:

F. F. 17 piezas cotín con 1343 yardas.

San José, Mayo 21 de 1895.

J. R. MATA,
Corredor Jurado.

REMATE.

A las 12 del día 23 del que rige, se venderán en la Aduana Central, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiadas por agua de mar, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor "Orinoco" de 2 de Mayo de 1895.

J. H. T. A. C. nº 173 1 Fardo Tiras bordadas de algodón

San José, Mayo 21 de 1895.

J. R. MATA,
Corredor Jurado.

REMATE

A las 12 del día 24 del corriente se venderán en mi oficina, al mejor postor, por encontrarse averiadas por agua de mar las siguientes mercaderías llegadas á Limón en el vapor "Orinoco" de 2 de Mayo de 1895.

T. R. J. E. nº 100—1 Fardo Medias de algodón.
C. L.

M. V. nº 94 1 caja clavos para zapatero.

San José, Mayo 21 de 1895.

J. R. MATA,
Corredor Jurado.

REMATE VOLUNTARIO. ¡OCASION!

A las doce del día sábado 25 del corriente mes, se rematará en la oficina del infrascrito Notario, una casa de habitación, grande, nueva y bien construida, con su extenso solar, situada en el barrio de la Soledad de esta ciudad, sirviendo de base la suma de cinco mil pesos.

Para pormenores, en la misma oficina.

San José, Mayo 17 de 1895.

Víctor Orozco.

AGENCIA

de Funerales y Circulación de
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte N° 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N° 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

Revolución en Cuba.

Contando con la práctica de mucho tiempo en el oficio de *limpiar ropa*, ofrezco á mis parroquianos y al público en general, esmerado servicio; así como también puedo traer y llevar las obras que se me encomienden.

Estoy establecido en la casa n° 222, Calle 21, Norte, frente á la casa de habitación del Dr. Páez. Allí estoy á toda hora á la orden de quien tenga á bien favorecerme.

Mayo 7 de 1895.

Calixto Jiménez.

Se da en en alquiler una **HABITACIÓN** en el campo, de dos salas, dos cuartos, cocina y dos piezas.

Dirigirse al señor Joaquín Siles, en la Uruca.

Alejandro García A. MÉDICO Y CIRUJANO

ofrece sus servicios al público y despacha en su casa de habitación en Cartago.

Al Comercio

Por escritura pública otorgada ante el Notario Liedo, don Francisco Aguilar Barquero, ha quedado constituida la sociedad mercantil del infrascrito y sus dos hijos Félix y Felipe Sancho Iglesias, bajo la razón de "Felipe Sancho é hijos." Harán uso de la firma social, los dos primeros.

Calle del Tranvía.—N° 48.
Cartago, Mayo de 1895.

F. Sancho O.

Félix Sancho I. Felipe Sancho I.

LÉASE.

Puedo hacerme cargo de copiar música, para cualquier instrumento, y para canto.

Rafael Alpizar A.

En la oficina de este diario.

Miguel W. Angulo.

Abogado { Ha regresado á esta capital.—

Oficina:—n° 281, calle 19, Norte.

San José, Mayo 3 de 1895.

POR \$ 40,000-00

Vendemos una magnífica casa de dos pisos, frente al Mercado. Mide 19 metros de frente y como 30 de fondo. Parte al contado y parte á plazos.

Tenemos encargo de vender un juego de muebles de sala, finos y de lujo, compuesto de un sofá, dos mecedoras y seis sillas; valor \$ 225.

Un juego de cuatro pares de cortinas de damasco listas para colgar en \$ 360.

2 alfombras pequeñas á \$ 8-50 cju.
10 metros alfombra para escalera en \$ 20.

2 biombos, en \$ 20.

Una alfombra grande de centro \$ 75.

Otro juego de muebles compuesto de cama matrimonial, tocador, lavatorio y velador con planchas de mármol, \$ 525.

Una mesita de sala fina, \$ 40.

Un resorte de alambre de acero para cama de matrimonio, \$ 50.

Un juego de loza para lavado, \$ 35.

Un ropero de primera clase, \$ 300.

Una docena de sillas de Viena, negras, usadas, en \$ 46.

Dos mecedoras americanas en \$ 30.

1 canasto fino de sala para papeles, en \$ 5.

1 mesa redonda, con plancha de mármol de metro y medio de diámetro, por \$ 70.

Una cocina de hierro grande con chimenea, en \$ 75.

Alvarado & Salazar.

Casas en alquiler.

Tenemos solicitudes por ellas. Las personas que tengan casas, ó cuartos, sírvanse enviarnos datos para informar á nuestros solicitadores.

Alvarado & Salazar.

Vendo á precios módicos

ingertos y semilleros de las mejores clases de

ARBORES FRUTALES

Duraznos, Persimonas, Naranjas, Limones, Limón-Cidro, Limas, Toronjas, Manzanas, Ciruelas japonesas, Peras japonesas, Higos, Aguacates, Guayabos, Manzanarosas, Uvas, Graudados, Anonas, Granadillos, Almendras, Alcanfor, Citrus trifoliata, Nuez Pecan, Frambuesas, Fresas, Melonjenas, Uvita olorosa del Ecuador, etc, etc, etc.

**ARBOLES ORNAMENTALES**

La mayor parte cultivados en macetas, de Araucaria excelsa, Brasilensis, Cooki Bidwilli, Imbricata; Cedro del Líbano; Pino gigante; Pino llorón del Himalaya; Palmas en 14 clases de todas formas y de todos tamaños; Magnolias blancas y moradas, Camelias, Mirtos, Crotones, Dracenas, Fucsias, Rosas en 80 clases, etc, etc.

Ricardo Pfau.

San Pedro del Mojón 1° de Mayo de 1895.

N. B.—Los viernes y sábados se me encuentra en la tienda de semillas y animales disecados de Pfau y Underwood, el resto de la semana en mi huerta del Mojón.

Para viajeros y aficionados.

Desde esta fecha tengo establecido en la **Tienda de Semillas** de Ricardo Pfau, calle de la Estación, 220, una



Exposición y venta permanente

de toda clase de OBJETOS DE HISTORIA NATURAL; Pájaros y otros animales disecados y montados en diferentes estilos; Plumaje brillante; Colecciones de Mariposas, Coleópteros, y otras curiosidades.

Me encargo de curtir y preparar cueros de tigres, etc, para servir de alfombras; y de los demás trabajos de mi oficio.

San José, Marzo 15 de 1895.

Cecilio F. Underwood,
TAXIDERMISTA

AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis asuntos, con poder generalísimo, el señor don Mariano Montealegre hijo.

San José, Mayo 12 de 1895.

FRANCISCO MONTEALEGRE.

AVISO.

Los negocios de nuestra casa quedan á cargo del señor don Mariano Montealegre hijo, á quien hemos otorgado poder generalísimo.

San José, Mayo 12 de 1895.

MONTEALEGRE HERMANOS.

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLER LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.

INDUSTRIA CERAMICA
DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c &c &c

PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE
A J. E. VAN DER LAAT EN SAN ANTONIO.

SE VENDE BARATO

Un mostrador, varios útiles de pulpería y unas puertas usadas.

Dirigirse á la esquina frente al Seminario.